PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	**043-00-M-CAMAN-GRULA-2024**		**FECHA**	**27 JUNIO 2024**
PRESUPUESTO OFICIAL	**NO APLICA**	**SMMLV: NO APLICA**	**HORA**	**09:30 Horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – ENAJENACIÓN DE BIENES CON SUBASTA**		**LUGAR**	**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN-MADRID - CUNDINAMARCA**

OBJETO DEL CONTRATO:

ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MATERIALES Y BIENES DADOS DE BAJA, MEDIANTE LAS RESOLUCIONES NO. 001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, NO. 002 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023, NO. 004 DEL 14 DE MARZO DEL 2024, NO. 001 DEL 18 DE JULIO DE 2023 Y RESOLUCIÓN 001 DEL 21 DE MAYO DE 2015.

ANTECEDENTES

- Que mediante Resolución No. 002 el cinco (05) de junio de 2023 se dio apertura al proceso de Selección Abreviada – Enajenación de Bienes con Subasta No. 043-00-M-CAMAN-GRULA-2024.
- Que durante el plazo para allegar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo la empresa ECOAMBIENTE SAS allegó sus observaciones respecto al pliego de condiciones, estudio previo y al Anexo Técnico; las cuales se enviaron al comité estructurador para su respuesta.
- Que el Comité Estructurador dio respuesta mediante el formulario de preguntas y respuestas el cual se publicó en el SECOP II el doce (12) de junio de 2024, para conocimiento general.
- Que el catorce (14) de junio de 2024, se realizó el cierre y entrega de ofertas, presentando oferta la empresa ECO INDUSTRIA SAS ESP, RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS y ECOAMBIENTES SAS, como consecuencia se publicó las listas de oferentes en el SECOP II.
- Que mediante correo electrónico se les informo a los comités del cierre, se le anexo los archivos y enlaces necesarios para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, respectivamente, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del catorce (14) de junio de 2024.
- Que durante el periodo de evaluación los comités jurídicos, técnicos y económicos solicitaron documentos para subsanar las ofertas a las diferentes empresas.
- Que mediante Oficio No FAC-S-2024-120691-CI del 19 de junio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRULA, el señor Teniente Coronel OMAR LEONARDO SALAS GALINDO – Comandante Grupo Logístico Aeronáutico – Gerente del Proyecto y el comité evaluador tanto técnico, económico y jurídico allegaron sus informes de evaluación para ser publicados en el SECOP II, para conocimiento general.
- Que el veinte (20) de junio de 2024, como consecuencia de la entrega de la evaluación antes de lo previsto en el cronograma, se emite Adenda No. 01, modificando el cronograma oficial del proceso en el SECOP II, a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas.
- Que los comités Económico y Técnico, respectivamente rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INIICIAL DE EVALUACIONES

PROPONENTE	LOTE		DOCUMENTOS VERIFICACION			OBSERVACION
			JURIDICO	TECNICO	ECONOMICO	
ECOAMBIENTES SAS	1	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
ECOINDUSTRIA SAS ESP	1		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESHABILIDA
RECUPERACION NARANJO RECICLYNG	1	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

TRASLADO EVALUACIONES

El veinte (20) de junio de 2024**,** se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el veinte (20) y el veinticinco (25) de junio de 2024 HASTA LAS 16:00 HORAS.

Que se dio cumplimiento de lo dispuesto en cuanto al traslado del informe de evaluación durante tres (3) días hábiles desde el **veinte (20) y el veinticinco (25) de junio de 2024 HASTA LAS 16:00 HORAS**

OBSERVACIONES EN TRASLADO

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	**043-00-M-CAMAN-GRULA-2024**		**FECHA**	**27 JUNIO 2024**
PRESUPUESTO OFICIAL	**NO APLICA**	**SMMLV: NO APLICA**	**HORA**	**09:30 Horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – ENAJENACIÓN DE BIENES CON SUBASTA**		**LUGAR**	**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN-MADRID - CUNDINAMARCA**

Que dentro del término estipulado en el cronograma del proceso de selección para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas y el plazo de traslado de la evaluación presentaron observaciones al informe de evaluación publicado la empresa ECO INDUSTRIA SAS, ECOAMBIENTES SAS y RECUPERACION NARANJO RECYCLING.

Que se enviaron las observaciones al comité técnico y económico para su respuesta y de proceder realizar la respectiva reevaluación.

Que el comité técnico y económico mediante el formulario de preguntas y respuestas emiten formulario de preguntas y respuestas de fecha veintiséis (26) de junio de 2024, donde ratifican el informe de evaluación inicial; el cual se publicó en el SECOP II, para conocimiento general.

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE EVALUACIONES

PROPONENTE	LOTE		DOCUMENTOS VERIFICACION			OBSERVACION
			JURIDICO	TECNICO	ECONOMICO	
ECOAMBIENTES SAS	1	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
ECOINDUSTRIA SAS ESP	1		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESHABILIDA
RECUPERACION NARANJO RECICLYNG	1	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

APROPIACION PRESUPUESTAL

Para la ejecución del contrato el Comando Aéreo de Mantenimiento, no necesita Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado de Registro Presupuestal, toda vez que no se efectuará pago alguno al contratista. Con base enlo anterior y teniendo en cuenta que las erogaciones a cargo del Comando Aéreo de Mantenimiento no afectan el presupuesto de gastos de esta; el futuro contrato no requerirá certificado de disponibilidad presupuestal, ni registro presupuestal.

El presupuesto del proceso es:

PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 1	$	6.657.357,70
PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 2	$	1,627,200.00

NOTA PARA AMBOS LOTES: El valor mínimo de subasta partirá de los valores establecido en el presupuesto oficial del presente proceso.

ANÁLISIS DE IMPUESTOS

EL Comité Económico Estructurador en el estudio previo señala los siguientes impuestos:

Para el presente proceso *no aplica* el IVA del 19%.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 437-4 del Estatuto Tributario:

"... E.T. ARTÍCULO 437-4. RETENCIÓN DE IVA PARA VENTA DE CHATARRA Y OTROS BIENES. El IVA causado en la venta de chatarra identificada con la nomenclatura arancelaria andina 72.04, 74.04 y 76.02, se generará cuando esta sea vendida a las siderúrgicas. ...".

Estarán a cargo del oferente todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato y por lo tanto su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES:

Comando Aéreo de Mantenimiento ubicado en la carrera 5 No 2-91 Sur Madrid-Cundinamarca, Barrio La Virgen – Grupo Logístico Aeronáutico- Grupo Apoyo Logístico.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	**043-00-M-CAMAN-GRULA-2024**		**FECHA**	**27 JUNIO 2024**
PRESUPUESTO OFICIAL	**NO APLICA**	**SMMLV: NO APLICA**	**HORA**	**09:30 Horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – ENAJENACIÓN DE BIENES CON SUBASTA**		**LUGAR**	**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN-MADRID - CUNDINAMARCA**

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ:

El plazo del Contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio hasta: el 3**0 de agosto 2024.**

FORMA DE PAGO

LUGAR DE CONSIGNACIÓN	Banco Bancolombia cuenta corrienteNo 38371522285 FONDO INTERNO - CAMAN
PAGO INICIAL	20% del valor total de los bienes a ofertar en cumplimiento de la propuesta y participar en la puja (artículo 2.2.1.2.2.1.10 decreto 1082 del 2015), antes de la subasta. (…) Para participar en los procesos de enajenación de bienes del Estado, el oferente debe consignar a favor de la Entidad Estatal un valor no inferior al veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta, como requisito habilitante para participar en el Proceso de Contratación, valor que se imputará al precio cuando el interesado es el adjudicatario. (…)
PAGO ADJUDICADO	En caso de adjudicarse la venta, se realizará el pago restante (80%) en unperiodo no mayor a cinco (5) díashábiles luego de la fecha deadjudicación.

Nota 1: Todos aquellos gastos que se presenten para la destrucción, entrega, desplazamientos y otros adicionales que puedan surgir causados por la ejecución del contrato serán asumidos por el adjudicatario/contratista, por lo tanto, esta administración no asume costos por ningún concepto.

El contrato de enajenación de bienes muebles será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos aquellos costos directos, indirectos, IVA y otros impuestos señalados por la ley, a que haya lugar.

El pago restante luego de realizar la consignación no debe superar los cinco (5) díashábiles. Si el proponente desiste de la oferta, la administración no dará lugar a la devolución del 20% del valor consignado inicialmente, haciendo efectivo el incumplimiento de acuerdo a lo entendido como garantía de seriedad del ofrecimiento (artículo 2.2.1.2.2.1.10 del decreto 1082 del 2015).

Al proponente que participó y no fue seleccionada la propuesta por parte de la administración, se le devolverá el concepto de depósito dentro de los siguientes sesenta (60) días hábiles siguientes a la resolución de adjudicación, sin que se presente rendimientos o intereses.

Nota 2: En todo caso, para la devolución de dichos dineros, se deberá cumplir contodos los lineamientos contenidos en las guías y circulares, establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Mantenimiento

Una vez consolidada la venta y se deba efectuar la devolución del 20% de la garantía de seriedad, el oferente no seleccionado deberá aportar la documentación mediante oficio así:

1. Solicitud del proveedor
2. Copia consignación
3. Certificación bancaria no superior a 30 días
4. Formulario de registro único tributario
5. Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal

Nota 3: Para todos los efectos, el proponente deberá consignar un valor mínimo del veinte por ciento (20%), sobre el presupuesto oficial del lote a subastar para poder participar y con la oferta deberá adjuntar informando lo siguiente:

- Nombre completo del proponente, su representante legal y persona decontacto

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	**043-00-M-CAMAN-GRULA-2024**		**FECHA**	**27 JUNIO 2024**
PRESUPUESTO OFICIAL	**NO APLICA**	**SMMLV: NO APLICA**	**HORA**	**09:30 Horas**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA – ENAJENACIÓN DE BIENES CON SUBASTA**		**LUGAR**	**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN-MADRID - CUNDINAMARCA**

- Número de contacto. fijo y celular de la persona de contacto
- Igualmente, en este mensaje, deberá anexar:
- Copia del RUT
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Una vez adjudicado el proceso, el proponente que resulte adjudicatario, deberá enviar un mensaje a través de la plataforma SECOP II, dentro de los dos (2) días, hábiles siguientes a la fecha de adjudicación. En este mensaje solicitará el formatode consignación para depositar el saldo del valor final ofrecido el cual sumado con la garantía deberá arrojar el valor ofrecido como definitivo en la subasta, para ello deberá informar:

- Nombre completo del proponente, su representante legal y persona decontacto
- Número de contacto. fijo y celular de la persona de contacto
- Igualmente, en este mensaje, deberá anexar:
- Copia del RUT
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Nota 4: El proponente asume los costos transaccionales y de impuestos quepuedan ocasionarse por los movimientos de los recursos.

PRESENTACIÓN

El Comité Evaluador con base en lo expuesto anteriormente, se permite emitir concepto favorable para la adjudicación ante el Comité de Adquisiciones, para que este proceda a recomendar a la señora Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA – Ordenadora del Gasto – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO **PARA ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada – Enajenación de Bienes con Subasta No. 043-00-M-CAMAN-GRULA-2024 al proponente que OBTENGA el mejor lance una vez terminada la subasta y verificada la oferta de acuerdo al resultado de la subasta.

En el acto de adjudicación, el COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO indicará el nombre del oferente y el precio del último lance presentado por cada uno de ello.

MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe Departamento de Compras Publicas

Proyectó:
JOHANNA GOMEZ SIERRA
Asesor Contractual